

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL  
N° 015-2021-FONDEPES/GG

Lima, 8 de marzo de 2021

**VISTA:** La Nota N° 034-2021-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante, FONDEPES) es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado a rango de Ley a través del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificados mediante Decreto Supremo N° 131-2018-PCM, señala que la conformación de una unidad funcional se aprueba mediante resolución de la máxima autoridad administrativa, la cual debe establecer el coordinador a cargo de la misma;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 070-2020-FONDEPES/GG se conformó la Unidad Funcional de Recursos Humanos, dependiente jerárquicamente de la Oficina General de Administración y se asignó al señor Juan Carlos Quiroz Infantas como Coordinador a cargo de la misma;

Que, a la fecha, se ha estimado conveniente dar por concluida la asignación antes mencionada, correspondiendo agradecer al señor Juan Carlos Quiroz Infantas por los servicios prestados, así como asignar a la señora María Teresa Ramírez – Otárola Sarmiento como Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones, y;

De conformidad con la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificado mediante Decreto Supremo N° 131-2018-PCM, y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012- PRODUCE;

Con el visto bueno de la Oficina de General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida la asignación del señor Juan Carlos Quiroz Infantas como Coordinador de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, culminando sus funciones el día 7 de marzo de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Asignar, a partir del 8 de marzo de 2021, a la señora María Teresa Ramírez – Otárola Sarmiento como Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones.

**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución a los Jefes y Directores de los órganos del FONDEPES, así como al señor Juan Carlos Quiroz Infantas y a la señora María Teresa Ramírez – Otárola Sarmiento, para los fines correspondientes.

**Artículo 4°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la entidad.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES

DANIEL HOMERO VARGAS PORTILLA  
GERENTE GENERAL

V°B° OGAJ-FONDEPES